

Profesorado Secundaria, FP y RE: recurso al baremo definitivo

En relación con el baremo de la fase de concurso de los procedimientos selectivos convocados en 2022, tras la publicación del baremo provisional, se dio plazo para reclamaciones, publicándose el baremo definitivo el 25 de julio de 2023, según puedes consultar en este enlace:

Procedimiento selectivo para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Secundaria, FP y RE. Baremo definitivo.



Al día siguiente, el 26 de julio, se publicó una resolución que incorpora la corrección de errores materiales existentes en la resolución del 25 de julio, que se puede consultar en este enlace:

Procedimiento selectivo para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Secundaria y RE. Corrección de errores del baremo definitivo fase concurso.



Estos baremos definitivos se pueden recurrir mediante recurso de alzada hasta el día 25 de agosto de 2023.

¿Qué se puede hacer? ¿Qué recomienda CCOO?

Lo que se puede hacer, y se debe hacer si nuestro

baremo no es correcto, es recurrir el baremo definitivo de la fase de concurso de los procedimientos selectivos para los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño convocados en 2022, se haya hecho o no reclamación contra el baremo provisional. Si no se recurre, los baremos publicados el pasado 25 de julio (con las correcciones publicadas el 26 de julio) pasan a ser un acto firme y consentido, y esa puntuación será la que se nos aplique hasta los próximos procesos selectivos, con lo que el posible perjuicio se mantendrá durante, al menos, dos años.

Para hacer el recurso de alzada al baremo definitivo, CCOO ya viene prestando apoyo y asesoramiento jurídico. Si todavía no lo has hecho, puedes pedir cita en el siguiente correo electrónico:

citaasesoriajuridicaeducacion@usmr.ccoo.es

Para ampliar información o consultar dudas estamos, de 9:30 a 14:30 horas, durante el mes de agosto, en los teléfonos:

91 536 87 91 / 91 536 51 02

También puedes consultarnos en los grupos de Telegram:

Estabilización Secundaria
<https://t.me/+ngFcX3H5RGplMmM0>
 Estabilización Artísticas
<https://t.me/+Mzs0BPK2-PhiYjlk>
 Estabilización EOI
<https://t.me/+1GY9KDZvi70zMWVvk>
 Estabilización FP
<https://t.me/+G7aINf80Mtc4NDQ0>
 Oposiciones Secundaria y RE
<https://t.me/+HHEe3QN5QUImYjI0>